

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Jueves 3 de diciembre de 2015 Sec. V-A. Pág. 50528

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

36362

Resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de formalización del contrato "Suministro mediante adquisición de Stent Intracraneal para el Servicio de Radiología Neurológica".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejeria de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
- c) Número de expediente: 2015000011
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro mediante adquisición de Stent Intracraneal para el Servicio de Radiología Neurológica del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- c) Lote: Sí. 6.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33100000-1.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.C.M./Perfil de Contratante/D.O.U.E.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de junio de 2015; 27 de junio de 2015; 11 de junio de 2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
- 4. Valor estimado del contrato: 431.459,50 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 287.639,66 euros. Importe total: 316.403,63 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de septiembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de octubre de 2015.
 - c) Contratista: Cardiva 2, S.L. (B-80601982); Covidien Spain, S.L. (B-60661089); Grifols Movaco, S.L. (A-58426008); Microflux, S.A. (A-58116104).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 230.397,19 euros. Importe total: 253.436.91 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, resultando las ofertas económicamente más ventajosas y no exceder el presupuesto base de licitación.

Madrid, 19 de noviembre de 2015.- El Director-Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

ID: A150051395-1